



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 29

FECHA DEL ESTADO:

22/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2019-00003--00	EJECUTIVO	JHON JAIRO SALAZAR RAMIREZ		21/07/2021	REQUIERE DEMANDANTE
171744089001-2019-00104--00	EJECUTIVO	EDITORIAL SANTILLANA		21/07/2021	REQUIERE DEMANDANTE
171744089001-2019-00140-00	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA		21/07/2021	REQUIERE DEMANDANTE
171744089001-2019-00145-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA		21/07/2021	TERMINA PROCESO
171744089001-2021-00106-00	EJECUTIVO	ALEJANDRA VARGAS VARGAS		21/07/2021	LIBRA ORDEN DE PAGO

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA
CORREO ELECTRÓNICO**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO